



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0401/2026 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y una vez que entre en vigor la reforma correspondiente, implemente un programa de capacitación dirigido al personal ministerial y policial sobre la identificación, investigación y acreditación del delito de acoso, incluyendo sus manifestaciones presenciales y digitales.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que revise y, en su caso, actualice sus protocolos y lineamientos de actuación para la recepción de denuncias, valoración de riesgos, preservación de evidencia y atención de víctimas del delito de acoso, garantizando el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género cuando corresponda y el debido proceso.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0401/2026 I P.O.

**TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado para que, en coordinación con las instituciones competentes, difunda información accesible sobre las conductas constitutivas del delito de acecho, los canales de denuncia y los mecanismos de atención y protección disponibles para las víctimas.

**CUARTO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVIII/PPACU/0401/2026 I P.O.

PRESIDENTA

*Joeline Vega V.*  
DIP. JOCELINE VEGA VARGAS

SECRETARIA

*[Firma]*  
DIP. IRLANDA DOMINIQUE MÁRQUEZ  
NOLASCO

SECRETARIO

*[Firma]*  
DIP. PEDRO TORRES ESTRADA